

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 126/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Socuzinc, es un inhibidor de microorganismo en aplicación junto a pinturas sobre paredes, cuenta con una patente a nombre de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, donde también figuran los nombres de los tres inventores, con número 7157-B otorgación mediante Resolución Administrativa N° 13-2022 de 21 de marzo de 2022 emitido por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.

Que, Socuzinc se puede aplicar en centros culturales y museos con pinturas, así como en el sector de salud: áreas de riesgo de hospitales como neonatología, quirófanos, terapia intensiva, curaciones, área de quemados y lugares que requieran de ambientes libres de microorganismos.

Que, el equipo de investigadores que hizo el descubrimiento está conformado por las bioquímicas Magaly Magariños Egüez y Carmen Encinas Barrientos, docentes de la Facultad de Bioquímica y Farmacia y el profesor Ramón Delgado Loayza, restaurador del Museo Colonial Charcas.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **equipo de investigadores conformado por Magaly Magariños Egüez, Carmen Encinas Barrientos y Ramón Delgado Loayza**, por la invención del Inhibidor de microorganismos en aplicación junto a pinturas látex sobre paredes (Patente SOCUZINC) y su importante contribución científica en beneficio del desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andronico Rodifiguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sent Isidoro Quispe Huanca TERCER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES